

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10733 ARMADORES DE BURELA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Armadores de Burela, S.A. (ABSA), ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Burela (Lugo), en el Salón de Actos de la Nueva Lonja de Armadores de Burela, el próximo día 29 de mayo de 2011 (domingo), a las 11 de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30 de mayo de 2011 (lunes), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de 2010 (integradas por Balance al 31 de diciembre de 2010, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2010, Estado de cambios en el patrimonio neto de 2010, Estado de Flujos de Efectivo de 2010 y Memoria del año 2010), y del Informe de Gestión del año 2010, todo ello debidamente auditado.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Ratificación, si procede, de los acuerdos del Consejo de Administración de nombramiento de dos de sus miembros por el sistema de cooptación, previsto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Reducción del capital social en 86.977,31 euros, para amortizar las 2.899 acciones propias que posee la sociedad (autocartera).

Quinto.- Concesión al Consejo de Administración, al amparo del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, de autorización por un periodo de un año para la adquisición de las propias acciones de esta sociedad a los accionistas que han cesado definitivamente en su actividad de armador de buque de pesca, hasta un veinte por ciento del capital social y al contravalor del cincuenta por ciento de su valor nominal.

Sexto.- Designación de Auditor de Cuentas de esta sociedad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del acta de esta Junta.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos a que se refieren los apartados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del anterior "orden del día", así como al examen de los mismos en el domicilio social.

El acuerdo de reducción del capital, referenciado en el número cuarto, requiere en primera convocatoria la concurrencia del 50% del capital, sin contar las acciones propias.

Burela, 11 de abril de 2011.- EL Presidente del Consejo. Fdo.: Abelardo Basanta Frá.

ID: A110027091-1